

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
AREA CEMENTERIO**

Vallenar,

02 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3346 /  
CEMENTERIO

**VISTOS**

- 1.- Memo n° 13 de fecha 01 Julio de 2013, del Administrador del Cementerio y Encargado de Finanzas (s), que informa y solicita girar cheque por exceso de pago en arriendo de nicho.
- 2.- El C.I.R. n° 3853 (Comprobante interno de recaudación)
- 3.- La necesidad de regularizar trámite administrativo.
- 4.- La Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidad

**DECRETO**

- 1.- Apruébase Girar cheque de \$20.000.- (Veinte mil pesos) a nombre de ELBA ALBINA FLORES VEGA Rut.: 5.186.670-3 por concepto de exceso de valor pagado en arriendo de nicho.
- 2.- Procédase por la Sección de contabilidad del Área de Cementerio Municipal, a emitir documento bancario correspondiente el que será a cargo de cuenta corriente n° 1-96023-7 IMV ADM FONDOS DE CEMENTERIO del Banco Santander.
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE VALLENAR

**DESTRIBUCIÓN**

- Sección Contabilidad
- Finanzas Área Cementerio
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

Yfcv/